

aquí contra tu conciencia en nombre de la conciencia del género humano.

Señores, el siglo XVII pasó ya, y nos hallamos frente á frente con el siglo XVIII; este siglo tiene que reunir todas sus fuerzas, porque va á emprender una obra de Titanes. Él lo conoce así sin duda, porque, abandonando á los demás pueblos de la tierra, se localiza en Francia. El movimiento reaccionario de la ley del individuo oprimida, contra la ley de la asociación opresora, de la independencia de la razón contra el dominio de las tradiciones, de la independencia del hombre contra el derecho divino de los reyes, se había realizado ya en la Filosofía y en la sociedad inglesa; y habiendo salido allí vencedor, aspiraba á dominar al mundo revestiéndose con las formas de una Filosofía y una revolución humanitarias ¹. Para esto era necesario destruir todo lo pasado y formular un porvenir. Para lo primero, el siglo XVIII se personificó en los enciclopedistas y en Voltaire; para lo segundo, el siglo XVIII abandonó los salones y desdennó los palacios, y en un último piso de una pobre casa encontró á un hijo de un pobre relojero copiando música para vivir: ese copiante de música era Rousseau, y ese Rousseau era el hombre que el siglo XVIII buscaba, como ministro de la Providencia ², para producir una revolución providencial.

Señores, Rousseau no era un filósofo, porque no conocía profundamente ni la Filosofía ni la Historia; pero era un profeta ³, era un hombre predestinado ⁴; era la personificación terrible del pueblo. Por eso se encarna con todas las opiniones: por eso lucha con todos los filósofos: por eso lanza rayos contra todos los poderes constituidos, contra todas las eminencias sociales. No contento con destruir, levanta su bandera y escribe

¹ Nótese esta contradicción; antes habló Donoso de la independencia nativa de la voluntad, dejando en paz á la razón, y aun viendo en ella el principio de sociabilidad radicalmente opuesto al de independencia; mas ahora extiende este otro principio á la razón misma, dando claramente á extender que lo que el racionalismo es en Filosofía, eso es el liberalismo en política.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² De la Providencia no, sino ministro de Satanás.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

³ Falso.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

⁴ Donoso no sabe aquí lo que dice.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

su dogma, y su dogma y su bandera fueron el dogma y la bandera de la Revolución. La soberanía del pueblo era una letra pálida en los libros de los filósofos ingleses; la soberanía del pueblo es un principio que vive, que invade, que lucha, que vence en el libro de Rousseau. La revolución inglesa fué un accidente terrible de la vida de un pueblo; la revolución francesa es una nueva era en los anales de la humanidad.

¿Qué es, pues, señores, el dogma de la soberanía del pueblo, históricamente considerado? Es una máquina de guerra que sirvió á la humanidad para destruir la obra de doce siglos. Desde la destrucción del Imperio romano hasta el siglo XIX, la historia de la Europa es la historia de sus reacciones políticas y sociales. En los primeros tiempos después de la conquista, la ley del individuo ó la independencia del hombre había desterrado del mundo al poder, es decir, á la ley de la asociación. La ley de la asociación se personificó en los Pontífices, y cuando se sintió con fuerzas para luchar y vencer sofocó á la ley del individuo, absorbió la individualidad humana y encadenó la libertad del hombre, que, rompiendo en silencio sus cadenas ¹; se levantó como un gigante y derrocó á su antagonista á su vez. Luis XIV había dicho: "Yo sólo soy el Estado." El pueblo dijo: "La soberanía reside en mí." Aquel dicho célebre fué la expresión del orgullo; este dicho, no menos célebre, es la expresión de la fuerza: la misión del siglo XIX es pronunciar una palabra que, no siendo la expresión de la fuerza ni la expresión del orgullo, sea la expresión sublime del derecho y de la justicia, único poder absoluto ante quien los pueblos, como los reyes, se deben prosternar.

Hasta aquí la historia de la Europa se diferencia de la historia del Oriente y de la historia griega; porque, como ya vimos en la lección anterior, en el Oriente y en la Grecia se

¹ Precisamente es á la Iglesia á quien debe el individuo el sentimiento de la humana dignidad; á la Iglesia, que ha civilizado á los pueblos, dándoles con la civilización la verdadera libertad. Balmes ha demostrado estas tesis con evidencia irrefragable en su inmortal obra *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

localizaron sin combatir, en la última, la ley del individuo; en la primera, la ley de la asociación, cuando en la Europa moderna coexisten y combaten de un modo encarnizado y sangriento, pero si nuestra historia se diferencia de la historia oriental y de la historia griega, se parece á la de la república romana, en la que estas dos leyes coexisten y combaten también.

Y, sin embargo, señores, fuerza era que la Europa de nuestros días ofreciera un fenómeno nuevo en el mundo, si el mundo no había de quedar estacionario é inmóvil: este espectáculo le ofrece el siglo XIX.

En Roma coexistieron la ley del individuo y la ley de la asociación; pero coexistieron para combatir, y combatieron para perecer; porque, como dije en la lección anterior, Mario pudo vengar á los tribunos, Sila á los patricios; pero ni aquél pudo dar vida al pueblo, ni éste fortalecer al Senado. La República era un cadáver.

En el siglo XIX estas dos leyes coexisten, pero coexisten para hermanarse por medio de las formas variadas, flexibles y fecundas del Gobierno representativo, cuya misión es respetar la libertad humana sin que la sociedad vacile en sus cimientos, y conservar la sociedad sin encadenar al hombre ¹.

Así, señores, todo el que proclame la soberanía popular ó el derecho divino de los reyes, proclama una reacción; proclama el principio de una civilización ya muerta, proclama un principio estéril; es retrógado, porque retrogradar es proclamar un principio que yace entre los escombros de lo pasado, y cuyo origen, contemporáneo de la fábula, se pierde en el seno del Oriente ó de la democrática Atenas.

Todo el que proclama la armonía entre la ley del individuo y la ley de la asociación, entre la sociedad y el hombre, es progresista; porque progresar es proclamar un principio nue-

¹ Variaciones sobre el mismo tema constitucional y doctrinario.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

vo en la Historia, nuevo en el mundo, y que lleva, señores, al porvenir en su seno ¹.

Aquí pondría yo término á esta lección si no hubiera algunos que, confesando que el principio de la soberanía popular es una máquina de guerra, no por eso dejan de creer que, considerado en sí mismo, es un principio verdadero; veamos, pues, antes de concluir, si la Filosofía nos da los mismos resultados que la Historia.

La soberanía de derecho es una é indivisible: si la tiene el hombre, no la tiene Dios; si se localiza en la sociedad, no existe en el cielo. La soberanía popular, pues, es el ateísmo; y cuenta, señores, que si el ateísmo puede introducirse en la Filosofía sin trastornar al mundo, no puede introducirse en la sociedad sin hacerla de paralización y de muerte ².

El soberano está en posesión de la omnipotencia social: todos los derechos son suyos; porque si hubiera un solo derecho que no estuviera en él, no sería omnipotente, y no siendo omnipotente no sería soberano ³; por la misma razón, todas las obligaciones están fuera de él; porque, si él tuviera alguna obligación que cumplir, sería súbdito ⁴; soberano es el que manda: súbdito el que obedece; soberano el que tiene derechos: súbdito el que cumple obligaciones. Así, señores, el principio de la soberanía popular, que es un principio ateo, es también un principio tiránico, porque donde hay un súbdito que no tiene derechos y un soberano que no tiene obligaciones, hay tiranía.

En la lección del martes último vimos que el hombre, en

¹ Según esto, el progreso consistirá en tener por verdadero á lo nuevo, aunque lo nuevo sea absurdo. ¡Como si toda novedad en materia de principios filosóficos y morales no fuese ya de suyo sospechosa, por lo menos, de algún error subversivo.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² ¡Acabáramos!—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

³ Recuérdese la proposición XXXIX reprobada en el *Syllabus*: "El Estado como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho completamente ilimitado."—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

⁴ Según esto, los padres son súbditos de los hijos, supuesto que tienen obligaciones para con ellos. Donoso confunde la autoridad con el derecho, y la soberanía absoluta que es de Dios sólo, con la potestad participada de los príncipes y demás gobernantes.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

contacto con los demás hombres, tuvo la idea de la igualdad, y, por consiguiente, la de derechos recíprocos y limitados; que entonces sintió la necesidad de una regla que presidiese á su reciprocidad y á su limitación: esta regla es la justicia; ahora bien: el principio de la soberanía popular no reconoce reciprocidad en los derechos, ni limitación en las obligaciones. La idea de lo justo desaparece de donde sólo hay un señor y un esclavo; de aquí resulta que el principio de la soberanía, que es un principio ateo y un principio tiránico, es también un principio inmoral, porque destruye la justicia. Es tan cierto que la justicia y la soberanía popular no pueden coexistir en el mundo, que, reconociendo la existencia de la primera, queda aniquilada la segunda; porque si el pueblo sólo puede hacer lo que la justicia exige, el pueblo es súbdito, la justicia soberana. Esta es la verdad, señores; y porque ésta es la verdad, la soberanía del pueblo es un absurdo: prosigamos.

Al arrancar la soberanía del cielo y al localizarla en la tierra, ¿en qué parte del hombre la han localizado los filósofos? La han localizado en la voluntad, y localizándola en ella han sido consecuentes. Si la hubieran localizado en la inteligencia y no en la voluntad, hubiera quedado aniquilada su teoría; porque si el dominio del mundo pertenece á la inteligencia, el dominio del mundo pertenece á Dios, que es la inteligencia misma; si el dominio del mundo pertenece á la inteligencia, el dominio de la sociedad pertenece á los más inteligentes¹; si pertenece á los más inteligentes, ¿qué es la democracia? ¿qué es el pueblo? ¿dónde está su soberanía? ¿dónde está su corona? Al contrario: si la soberanía reside en la voluntad, Dios queda destronado; el hombre, en cuya frente brilla el rayo del genio, es igual á un ser estúpido é imbecil; porque si todas las inteligencias no son iguales, todas las voluntades lo son². Sólo así es

¹ No; el dominio, es decir, el régimen de la sociedad no pertenece á los más inteligentes, sino á los que han recibido el encargo de regirla y gobernarla. Ni la mera inteligencia ni el mucho saber confieren á nadie semejante cargo.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Ni las inteligencias ni las voluntades humanas son absolutamente iguales; "*pluimaeque*," dice León XIII en su Encíclica *Humanum genus*, "*sunt morum voluntatis, naturarum dissimilitudines*,".—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

posible la democracia: sólo así es posible la soberanía del pueblo. Así, señores, el pueblo, para ceñir con una diadema su frente, para hacer á la voluntad soberana, ha negado el poder de Dios, el poder de la inteligencia y el poder de la justicia.

Hasta aquí he probado que el principio de la soberanía popular es absurdo: me resta probar que es imposible.

Si la soberanía reside en la voluntad general, y la voluntad general es la colección de las voluntades particulares, todos los individuos de la sociedad deben tener una parte activa en el ejercicio del poder soberano; si el poder soberano no se realiza sino por medio de las leyes, todos los individuos de la sociedad deben tener una parte activa en la confección de las leyes. Los ignorantes tienen los mismos derechos que los sabios, porque tienen una voluntad como ellos; las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, porque tienen una voluntad como ellos; los niños tienen los mismos derechos que sus padres, porque tienen una voluntad como ellos; los proletarios tienen los mismos derechos que los poderosos, porque tienen una voluntad como ellos; en fin, señores, los dementes deben reclamar una parte en la soberanía porque, al negarles el cielo la razón, no les despojó de la voluntad, y la voluntad los hace soberanos.¹

Señores, sin duda retrocedéis como del borde de un abismo delante de estas consecuencias, y, sin embargo, son lógicas, son necesarias. La ley, ó ha de ser la expresión de la razón, ó la expresión de la voluntad general; en el primer caso, deben hacerla los más inteligentes, y deben hacerla obedeciendo á lo que dicta la razón y á lo que exige la justicia; pero entonces proclamáis la soberanía de la inteligencia; en el segundo caso, si la ley ha de ser la expresión de la voluntad general, ¿con qué títulos rechazaréis á ninguna voluntad de la confección de las leyes?

En el mundo de las inteligencias hay categorías, pero no

¹ Ni el cielo ha negado á los dementes la razón, ni los dementes tienen el dominio en sus propios actos, en que consiste la voluntad deliberada.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

las hay en el mundo de las voluntades; una inteligencia puede diferenciarse de otra inteligencia: una voluntad no se diferencia nunca de otra voluntad, y no podéis admitir unas y rechazar otras, sin ser ilógicos inconsecuentes.

Admitámoslas, pues: todos los ciudadanos están en el foro; la votación se ha verificado ya: su resultado es que por la mitad más una de todas las voluntades ha sido aprobada la ley. Ahora bien: según la teoría de la soberanía popular, esa ley no liga sino á los que la han votado: la voluntad es inenajenable, porque su enajenación sería un suicidio: una voluntad que se somete á otra voluntad se enajena, y enajenándose se aniquila. Para explicar la validez de las decisiones de la mayoría es fuerza recurrir á la razón; ahora bien: si la razón es bastante poderosa, si tiene títulos suficientes para dominar las voluntades, la razón es soberana; pero, ¿qué es entonces la soberanía del pueblo? Señores, un absurdo, un imposible.

Resumiendo ya todo lo dicho, resulta que los herederos de San Pedro recibieron como patrimonio suyo la herencia de los Césares ¹, y representaron la ley de la asociación, que había desaparecido del mundo dominado por la independencia germánica: que, no satisfechos con constituir la sociedad, esclavizaron al hombre ²; que á su sombra creció la autoridad de los reyes y se proclamó el absurdo principio del derecho divino; que una reacción fué entonces necesaria; que esta reacción comienza en el siglo XIV, en que Nicolás Rienzi proclama en Roma el Tribunado, los Papas se retiran á Aviñón, los *condottieris* recorren las ciudades, el crimen se introduce en los palacios, la inteligencia comienza á emanciparse de la Teología, y Wiclef proclama el principio de las reformas políticas y eclesiásticas; que á mediados del siglo XVII se consumó la reacción contra la Iglesia, y á fines del XVIII la de la Soberanía popular contra el derecho divino ³. Viniendo la razón en apoyo

1 Los sucesores de San Pedro recibieron la herencia de Jesucristo, Rey de reyes y Señor de los que dominan. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

2 Lo contrario es la verdad. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

3 ¡Qué diferencia, ó mejor dicho, qué inmenso abismo entre el Donoso que así repé-

de la autoridad de la Historia, nos hemos creído autorizados para afirmar que el dogma de la soberanía del pueblo es una máquina de guerra que ha servido á la humanidad para destruir la obra de doce siglos; pero que, considerado como principio social, no tiene valor alguno, porque lógicamente es insostenible y prácticamente irrealizable.

Dos banderas se han tremolado, señores, desde el origen de las sociedades humanas en el horizonte de los pueblos: la bandera de la soberanía popular, y la bandera del derecho divino. Un mar de sangre las separa, y ese mar de sangre atestigua cuál es el destino de las sociedades que las adoptan, cuál es la suerte de las sociedades que las siguen.

Una nueva bandera cándida, resplandeciente, immaculada, ha aparecido en el mundo ¹; su lema es: "*Soberanía de la inteligencia, soberanía de la justicia*"; sigámosla, señores; desde su aparición, ella sola es la bandera de la libertad: las otras de la esclavitud; ella sola es la bandera del progreso: las otras de las reacciones: ella sola es la bandera del porvenir: las otras de lo pasado; ella sola es la bandera de la humanidad: las otras de los partidos.

tía los ecos de la falsa reforma, y el Donoso contrito y humilde, convertido á Dios y á la verdad! — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

1 En el mundo imaginado por el doctrinarismo ecléctico y racionalista que á la sazón privaba en Francia y en España desdichada. — (NOTA DE ESTA EDICIÓN.)